

**ASUNTO: Memoria justificativa de urgencia en relación con expediente  
“CONCESIÓN DEMANIAL DE LOS PUESTOS y ALMACENES DE LA CRUZ TEJEDA”.**

Visto el informe de necesidad, suscrito con fecha 18 de febrero de 2020 por la Jefa del Serv. de Patrimonio, mediante el cual se hace constar, entre otros, que con respecto a los puestos de venta, ubicados en la Cruz de Tejeda, la última prórroga, que consta concedida, vence el próximo 30 de septiembre de 2021 (puesto: DOCE) y encontrándose todas las demás actualmente vencidas (puestos: TRES, CINCO, SEIS, NUEVE, OCHO y ONCE, DIEZ ) y/o libres (puestos: CUATRO, SIETE), salvo los adscritos al Patronato de Turismo ( Puestos: UNO y DOS), y hallándose los mismos en enclave turístico trascendental, en una de las zonas más visitadas por los turistas debido a su ubicación en el epicentro insular, sumada a la grave situación surgida a raíz de la aparición del COVID-19 la cual ha provocado una ardua situación económica para la población, hace necesario acudir a un procedimiento de licitación pública de carácter urgente con respecto a los puestos referenciados (puestos núms. TRES a DOCE), con el objeto de que se pueda dotar, a la mayor brevedad posible, de seguridad jurídica la situación por la cual se encuentra los puestos de venta, mediante la oportuna celebración de licitación bajo los principios establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –en adelante LCSP- (principio de publicidad y transparencia) y concordantes del ordenamiento jurídico, así como la oportunidad de impulsar el flujo económico a raíz de las futuras transacciones que se realicen por los distintos visitantes.

Por todo lo expuesto, y acorde al art. 119 de LCSP así como la doctrina jurisprudencial, emanada del alto Tribunal (STS de 19 de noviembre de 2004, rec. 5262/2000, 27 de febrero de 2008, rec. 5608/2004), el Técnico que suscribe entiende que obran todos los elementos habilitantes para declarar URGENTE la tramitación del presente expediente, con el fin de dotar de seguridad jurídica la situación actual, en la cual se encuentran los puestos de venta, así como impulsar tanto el turismo como el sector económico de la localidad, lo cual resulta trascendental para superar a la mayor brevedad posible la grave situación económica que se encuentra padeciendo la población.

**Artículo 119 de la LCSP:**

*“Podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada...”.*

Avda. Primero de Mayo, 39 – 1ª planta  
35002 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 45 40 06 · Fax: 928 21 95 18  
www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zo2hcgNN0r1Wghvo42l8cg==	<b>Fecha</b>	05/08/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Rita María Bethencourt Rodríguez - Jefe/a Serv. Patrimonio		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Zo2hcgNN0r1Wghvo42l8cg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Zo2hcgNN0r1Wghvo42l8cg=</a>	<b>Página</b>	1/2



Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que figura junto a la firma electrónica del presente documento.

**LA JEFA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO**

**Doña Rita M<sup>a</sup> Bethencourt Rodríguez.**

**SR. CONSEJERO DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA.-**

Página 2 | 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zo2hcgNN0rlWghvo42l8cg==	<b>Fecha</b>	05/08/2020	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Rita Maria Bethencourt Rodriguez - Jefe/a Serv. Patrimonio			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Zo2hcgNN0rlWghvo42l8cg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Zo2hcgNN0rlWghvo42l8cg=</a>	<b>Página</b>	2/2	